

# *Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO NRO.100.-

Montevideo, **20 DIC. 2010**

VISTO: la renuncia presentada por el Doctor Wilser Briozzo, como integrante de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata en representación de la comunidad;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 789/010 (Interna N° 103/2010) de 24 de mayo de 2010, se nombraron los integrantes de la citada Comisión, entre los que se designó al Doctor Wilser Briozzo;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos corresponde proceder a la aceptación de la renuncia del citado Profesional;-----

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

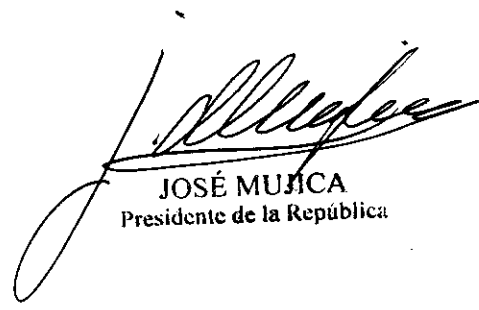
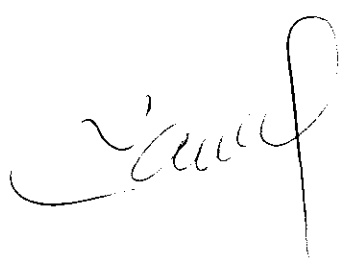
### RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor WILSER BRIOZZO como miembro integrante de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata en representación de la comunidad.-
- 2°.- Agradézcense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Ratifícanse como representantes de la Comunidad en la citada Comisión Honoraria al Cr. RODOLFO SCHICKE, a la Sra. ANA MARÍA ROCA VION y a la Sra. MARÍA LUZ RÍOS OLIVERA como Alterna General.-----
- 4°.- Comuníquese. Cumplido, archívese.-----

Res. Min. N°

Ref. N° 2010-12-1-03333

MP.



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República